



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de octubre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Paola María Loaiza Campo
Accionada	Registraduría Nacional Del Estado Civil.
Radicado	2023-314
Auto Sustanciación	1342
Asunto	Archiva incidente

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Paola María Loaiza Campo identificada con cédula Venezolana N° 9755309, contra la Registraduría Nacional Del Estado Civil, mediante auto del pasado 13 de octubre se ordenó poner en conocimiento de la accionante el escrito de cumplimiento allegado por la accionada para lo cual se le concedido un término de dos (02) días hábiles a partir de la notificación del auto, al no contar con manifestación alguna y haberse realizado la notificación el 17 de octubre, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**